

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15894 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 220/2015 y NIG número 09059 42 1 2015 0002151, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil TIPSABUR, Sociedad Limitada, con CIF B09426511, y domicilio social en Burgos, calle Loudum, número 6, puerta 9.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la letrada doña Aitziber Arandia Guerrero, con domicilio postal en calle Ibáñez de Bilbao, número 8, 2.º derecha, departamento 8, código postal 48001 Bilbao, Vizcaya, y dirección de correo electrónico concursal@nortax.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021259-1